



# **Explotación de recursos naturales en Puerto Gaitán: Impactos geopolíticos y participación comunitaria**

Mayor (EJC) Diego Armando Murillo Rolón

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"  
Bogotá D.C., Colombia  
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Diego Armando Murillo Rolón
Identificación	: 1090381942
Programa académico	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico	: PhD. My (R) Oscar Orlando Porras Rodríguez
Tutor temático	: PhD. My (R) Oscar Orlando Porras Rodríguez
Fecha de entrega	: 8 de agosto de 2025
Extensión	: 12.694 palabras

#### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

#### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

# Explotación de recursos naturales en Puerto Gaitán: Impactos geopolíticos y perspectivas comunitarias

## Natural Resource Exploitation in Puerto Gaitan: Geopolitical Impacts and Community Perspectives

**Diego Armando Murillo Rolón**<sup>1</sup>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Resumen:** Puerto Gaitán como territorio estratégico y rico en recursos naturales, es el epicentro de la explotación de hidrocarburos en Colombia, por medio del que se ha impulsado un activo sector económico, que a su vez ha desarrollado profundos conflictos socioambientales y grandes tensiones con las comunidades locales, teniendo así impactos geopolíticos, que configuran relaciones de poder entre actores estatales, empresariales y comunitarios. Esta investigación, desarrollada bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, analiza cómo las comunidades perciben los impactos sociales, políticos, culturales y ambientales derivados de las prácticas extractivas, destacando la influencia de actores externos y las dinámicas de poder vinculadas a proyectos petroleros, para comprender las perspectivas comunitarias frente a estos procesos. Se concluyó que la percepción comunitaria está marcada por una profunda incongruencia entre las promesas de desarrollo y la realidad de deterioro ambiental, exclusión social y cultural, y una limitada participación ciudadana.

**Palabras clave:** Extractivismo; Geopolítica; Perspectivas comunitarias; Puerto Gaitán; Recursos naturales.

**Abstract:** Puerto Gaitán, a strategic territory rich in natural resources, is the epicenter of hydrocarbon exploitation in Colombia. This has driven an active economic sector, which in turn has led to profound socio-environmental conflicts and significant tensions with local communities, thus having geopolitical impacts that shape power relations between state, business, and community actors. This research, developed using a qualitative approach with a descriptive scope, analyzes how communities perceive the social, political, cultural, and environmental impacts of extractive practices, highlighting the influence of external actors and the power dynamics linked to oil projects, in order to understand community perspectives on these processes. It was concluded that community perception is marked by a profound incongruity between promises of development and the reality of environmental deterioration, social and cultural exclusion, and limited citizen participation.

**Keywords:** Extractivisms; Geopolitics; Community perspectives; Puerto Gaitán; Natural resources.

---

<sup>1</sup>Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato Magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”; Especialista en conducción y administración de unidades militares (Escuela de armas y servicios) <https://orcid.org/0000-0002-7854-0088> - Contacto: - [diego.murillo@esdeg.edu.co](mailto:diego.murillo@esdeg.edu.co) - [diegomurillorolon@cedoc.edu.co](mailto:diegomurillorolon@cedoc.edu.co)

## **Introducción**

Puerto Gaitán, ubicado en el departamento del Meta, es un territorio que destaca por su riqueza en recursos naturales, su diversidad ecosistémica y su importancia estratégica en la economía nacional. Su ubicación le ha permitido desempeñar un papel clave en el desarrollo de la industria petrolera y agroindustrial, convirtiéndose en un epicentro del extractivismo en el país, que, “Desde la década del 30 del siglo pasado se explora con detenimiento cada rincón en busca de este líquido viscoso, tan apetecido en todas las economías del mundo” (Alcaldía de Puerto Gaitán, 2017, p. 29). Este municipio, que cuenta con una extensión territorial considerable, exactamente de 17199.254 kilómetros cuadrados\*, ha sido testigo de transformaciones profundas en su paisaje y en la vida de sus comunidades debido a la explotación de hidrocarburos, lo que ha generado tanto oportunidades económicas como conflictos socioambientales (López, 2020).

Históricamente, Puerto Gaitán ha sido habitado por comunidades indígenas, campesinas y otros grupos poblacionales que han desarrollado identidades de vida relacionadas con los abundantes recursos naturales de la región. Pese a ello, la llegada de proyectos petroleros ha modificado las dinámicas territoriales, causando así desplazamientos, modificaciones en la economía local y alteraciones en los ecosistemas (Caro y Gaviria, 2016). En este sentido, los procesos de transformación en Puerto Gaitán no pueden analizarse sin considerar el impacto del extractivismo y las respuestas de las comunidades frente a los efectos de esta actividad.

---

\* Según lo reportado por Colombia en Mapas. <http://www.colombiainmapas.gov.co/?u=50568>

A nivel político y económico, el municipio ha sido objeto de inversiones significativas por parte de empresas nacionales e internacionales dedicadas a la explotación petrolera. La presencia de estas compañías ha generado una dependencia económica de la extracción de hidrocarburos, misma situación que ha conducido a la creación de tensiones entre los actores involucrados, incluyendo comunidades indígenas, campesinos, entidades gubernamentales y corporaciones (Malaver Rivera, 2021).

La explotación de recursos naturales ha sido históricamente el motor más sobresaliente de desarrollo económico en muchas regiones del mundo, pero también, ha generado profundas problemáticas que trascienden lo ambiental y se extienden a las esferas sociales, económicas, políticas y culturales. En contextos como el de Colombia, esta actividad no solo ha transformado los paisajes físicos, sino que ha reconfigurado las dinámicas comunitarias, generando tensiones y conflictos que dificultan la consolidación de procesos colectivos y la protección de los derechos de las comunidades locales.

Uno de los aspectos más críticos de la explotación de recursos naturales es su impacto en la consolidación comunitaria. Las comunidades que habitan estos territorios enfrentan desafíos significativos, como la pérdida de sus medios de subsistencia, la degradación de sus ecosistemas y la fragmentación de sus tejidos sociales.

Estas problemáticas no se limitan a los habitantes locales, sino que tienen repercusiones más amplias, afectando las configuraciones económicas, políticas y culturales de las regiones donde se desarrollan estas actividades. Por ejemplo, la concentración de la riqueza en manos de actores corporativos y la dependencia económica

de las industrias extractivas han perpetuado desigualdades estructurales, limitando las oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades (Peña, 2021).

Además, la explotación de recursos naturales tiene un impacto geopolítico significativo, ya que suele estar vinculada a intereses transnacionales y a dinámicas de poder que trascienden las fronteras locales, que desde la geopolítica de los recursos naturales, se relacionan con el proceso de facilitar el hegemonía que se espera obtener (Flint Colins, 2008), para así lograr trascender en el poder ya constituido. Para el caso de Puerto Gaitán como objeto de estudio de la presente investigación, la industria petrolera ha sido un eje central de estas dinámicas, generando conflictos territoriales y tensiones entre las comunidades indígenas, campesinas y los actores empresariales. Estas tensiones no solo reflejan disputas por el control de los recursos, sino también por la definición de los modelos de desarrollo que se priorizan en estos territorios.

Sobre este entendido, en el presente artículo se explora y analiza la producción científica publicada que relacione la temática, con el fin de establecer los puntos de concordancia a los que se ha llegado y, de igual manera, evaluar los aspectos que permitan consolidar un mejor abordaje de la problemática. Se parte de la premisa de que la explotación de los recursos naturales impacta en diversas escalas a la población, la cual no necesariamente está asentada en territorios rurales o de difícil acceso. Por ello, el interés que subyace a esta investigación resulta trascendental y merece un análisis profundo y detallado.

Esta situación descrita de forma preliminar plantea interrogantes fundamentales sobre la manera en que las comunidades viven y entienden estos impactos, así como sobre la efectividad de las respuestas institucionales y sociales frente a dichos conflictos. Con

todo lo anterior, la presente investigación se orienta a indagar en las percepciones de las comunidades del municipio de Puerto Gaitán en relación con los efectos sociales, culturales y ambientales derivados de la explotación de recursos naturales.

En este contexto, la pregunta de investigación que guía este estudio es: ¿Cómo perciben las comunidades del municipio de Puerto Gaitán, Meta, el impacto social, cultural y ambiental de los conflictos derivados de la explotación de recursos naturales? La cual será abordada en el orden de la descripción de los siguientes puntos.

## **Metodología**

La presente investigación se desarrollará bajo un enfoque cualitativo con alcance descriptivo, que como advierten Quecedo y Castaño (2003) se orienta a la descripción exhaustiva de un fenómeno en diversos tramos de tiempo. Este enfoque permitirá analizar la relación entre la explotación de los recursos naturales en Puerto Gaitán y su impacto en las dinámicas comunitarias, considerando factores sociales, económicos y políticos.

El proceso metodológico comenzará en un primer momento con la búsqueda y el análisis teórico, en el que se revisarán fuentes como literatura académica, informes gubernamentales y documentos que fungen como reporte sobre la extracción de recursos naturales en la región. Este análisis permitirá contextualizar la problemática, observando cómo la explotación ha influido en la configuración territorial, el desarrollo económico y los conflictos sociales en Puerto Gaitán.

En un segundo momento, se recopilarán y analizarán datos documentales y estadísticos provenientes estudios previos, reportes de impacto ambiental, registros de la

explotación de los recursos y normativas relacionadas con el manejo de los recursos naturales que han surgido como respuesta al fenómeno. Además, se examinarán noticias y reportajes sobre las manifestaciones sociales y procesos de negociación entre las comunidades y las empresas operadoras en la región.

Finalmente, como tercer momento se establecerán las implicaciones y hallazgos clave, delimitando las categorías de análisis que sustenten las conclusiones de la investigación. Esto contribuirá a una comprensión integral del fenómeno, proporcionando elementos para la formulación de estrategias que favorezcan un equilibrio entre la explotación de recursos y el bienestar comunitario en Puerto Gaitán.

De manera complementaria, se realizará una serie de entrevistas (Hernández, et al., 2010) con miembros de las comunidades locales, con el fin de captar las voces y experiencias de quienes habitan el territorio. Este componente permitirá enriquecer la investigación con perspectivas comunitarias, aportando elementos clave sobre las percepciones, tensiones, resistencias y propuestas que emergen desde el nivel local frente al modelo extractivo. La incorporación de estas voces se dará a su vez, con la relación de espacios documentados en los que se relacionó la participación comunitaria en la toma de decisiones o disminución de impactos causados, siendo entonces fundamental para lograr una comprensión integral del fenómeno, reconociendo los saberes situados y la diversidad de miradas que configuran el entramado social en Puerto Gaitán.

## **1. La explotación de recursos naturales: Un análisis del caso de Puerto Gaitán.**

La explotación de recursos naturales ha sido ampliamente estudiada desde diversas perspectivas, destacándose su impacto en las comunidades locales, los ecosistemas y las dinámicas socioeconómicas y políticas. Sin embargo, el modelo extractivista también ha suscitado debates sobre sus consecuencias sociales, ambientales y políticas.

Para Naranjo (2021), al abordar el extractivismo es fundamental diferenciar sus implicaciones según los objetivos del Estado y de los gobiernos que lo impulsan. El extractivismo clásico, propio de modelos económicos más tradicionales, se caracteriza por la extracción intensiva de recursos naturales orientada al crecimiento económico, con una fuerte participación del capital privado, escasa regulación estatal y limitada redistribución de la riqueza.

En contraste, el neoextractivismo, si bien mantiene la lógica extractiva, se presenta como una estrategia promovida por gobiernos que buscan una mayor intervención del Estado en la economía, con el propósito de financiar políticas sociales mediante la captación de rentas extractivas (Godoy y Zambrano, 2015). No obstante, a pesar de estas diferencias, ambos modelos han sido cuestionados por reproducir dinámicas de dependencia económica, impactos socioambientales negativos y tensiones con las comunidades locales. Así pues,

Con el neoextractivismo, la dinámica de crecimiento económico no toma en cuenta los costos ambientales y sociales, privilegia lo económico en un sentido de acumulación de riqueza. La extracción de recursos del subsuelo demanda insumos ambientales como

agua y tierra, y ello necesariamente tiene impactos para los pobladores locales en lo inmediato y a largo plazo (Naranjo, 2021, p. 25)

Se plantea a partir de allí una crítica específica a esta actividad que resulta en una explotación desbalanceada de los recursos naturales, promoviendo la desigualdad en cuanto a beneficios económicos que se obtienen por la actividad, y así mismo, el costo beneficio de la explotación de los recursos.

En este marco, las condiciones territoriales de Puerto Gaitán han convertido al extractivismo en una actividad predominante, generando tensiones estructurales. Si bien existen otras actividades económicas, la explotación de hidrocarburos ha configurado profundamente su perfil productivo. Por otra parte “En esta región, además, hace unas dos décadas aproximadamente, se constituye en la principal fuente del país en materia de recursos naturales no renovables que son explotados por la industria de los hidrocarburos” (Ruiz y Pineda, 2022, p. 19).

Evidentemente, el extractivismo no es la única actividad que ha contribuido a la configuración de la imagen y reputación de Puerto Gaitán. Este territorio también ha intentado proyectarse como un destino turístico, enfatizando sus paisajes, su tierra, la presencia de comunidades indígenas y la riqueza natural en general. La estrategia turística busca distanciar la realidad actual de un pasado marcado por el conflicto armado interno, el cual en muchas ocasiones frenó el progreso regional. Sin embargo, a diferencia de los esfuerzos por potenciar la imagen turística, el extractivismo evidencia claros signos de desprotección, lo que obstaculiza el desarrollo sostenible de la región. Como relata Ramírez (2012) “Las miles de hectáreas en monocultivos, las que ya existen y las que proyectan

cultivar, destruyen las sábanas y amenazan con reemplazar la intrincada red de bosques” (p. 166).

Esta paradoja entre el imaginario turístico y la realidad extractiva impone desafíos considerables. Mientras el territorio se proyecta como destino natural, el modelo económico vigente lo encamina hacia un deterioro ambiental progresivo. Esta dualidad evidencia la urgencia de estrategias integrales que articulen desarrollo con sostenibilidad, restauración ambiental y justicia social.

### **1.1. Efectos e implicaciones de la explotación de recursos en el territorio**

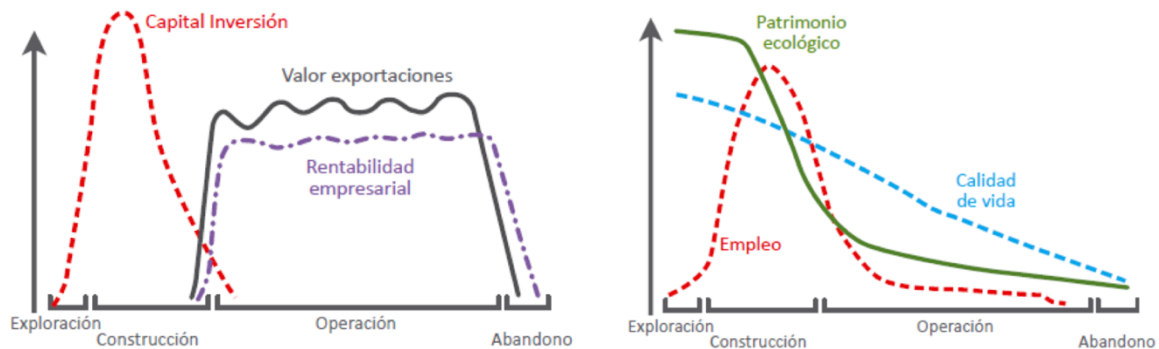
Ante la evidente importancia del territorio y de sus habitantes, la valoración de su cuidado y preservación debería orientar las normas, procesos y procedimientos para la explotación de los recursos de forma sostenible. Sin embargo, diversas investigaciones han revelado que el beneficio económico obtenido a partir de la extracción no se traduce en un impacto proporcionalmente positivo para la comunidad, ni se refleja en estrategias que mitiguen los efectos o aborden las externalidades derivadas de los proyectos extractivos (Ríos, 2021).

Sobre este mismo tenor, Malaver-Rivera (2021) abordan dos aristas fundamentales del extractivismo. Por un lado, se evalúa la efectividad económica, evidenciada en el éxito de la extracción y los beneficios obtenidos. Por otro lado, se expresa una profunda preocupación por la explotación —e incluso sobreexplotación— de los recursos, lo cual puede desencadenar conflictos sociales y causar daños irreparables en el territorio y en sus habitantes.

Además, sostiene que el extractivismo es “un fenómeno con dimensiones económicas, ambientales, sociales y políticas” (p. 89), lo que implica que su abordaje requiere una correcta identificación de los actores involucrados en la delimitación de los impactos y una evaluación detallada de sus repercusiones en un país tan biodiverso como poco autosostenible.

Como ejemplo ilustrativo en la figura 1. puede denotarse cómo esta ambivalencia económica y ambiental resulta reflejándose en las etapas en las que los proyectos extractivos realizan su actividad, trayendo consigo una serie de repercusiones que desde el análisis ambiental resultan desafortunadas para la sostenibilidad, el patrimonio ecológico y medioambiental (Sotelo, 2000), así como la calidad de vida de los habitantes de los territorios, y a su vez, la rentabilidad y exportaciones alcanzan cifras relevantes para este sector económico.

Figura 1. Evaluación del extractivismo por medio de aristas contrapuestas



Fuente: Malaver-Rivera (2021).

Los efectos de la explotación no se limitan al entorno natural, también inciden directamente en las comunidades que dependen de estos ecosistemas. Por ejemplo, la

contaminación del agua o la pérdida de tierras fértiles pueden generar impactos inmediatos, como la reducción de la disponibilidad de alimentos, y efectos a largo plazo, como la migración forzada o la pérdida de prácticas culturales vinculadas al territorio (Domínguez, León, Samaniego y Sunkel, 2019).

La problemática con ocasión a la explotación, en principio, está vinculada a un análisis global del que se han decantado una serie de premisas como las ventajas económicas, la rentabilidad de la actividad o lo que es el *land grabbing* de especial relevancia para la investigación, pues este es entendido como “un proceso para la adquisición de grandes extensiones de tierra global, preferentemente rural, a través de la compra, arrendamiento u otro mecanismo, por parte de actores públicos y/o privados, para múltiples fines a largo plazo” (Maira-Sommer, 2019, p. 38).

La materialización de este proceso ejemplifica cómo se explotan los recursos naturales en beneficio de intereses individuales, sin considerar las repercusiones medioambientales derivadas de la alteración de los ecosistemas. A menudo, el interés estatal y las consideraciones geopolíticas se utilizan como justificación para la explotación, lo que conduce a la escasez y contaminación de los recursos y a la desaparición de asentamientos territoriales esenciales para la existencia y las tradiciones de las comunidades (Torres-Mora, 2020).

Por su parte, se identifica que, pese a poner de presente en las instancias legales establecidas para denunciar actividades extractivas ilegales o que considerablemente afecten los territorios por la explotación de los recursos, las empresas como Ecopetrol que usufructúan estos espacios dilatan las acciones correctivas o descuidan su responsabilidad derivada de la actividad. En una investigación publicada en el 2023 se realiza un énfasis de

urgencia respecto a lo que representan las actividades de extracción sobre el fenómeno sísmico inducido y la profundización de las aguas en el sector. Así “Además, ha sido la misma institucionalidad en cabeza del SGC o de actores privados, como la Universidad de los Andes, la que ha tenido que financiar los estudios que demuestran los impactos generados por la empresa” (Cáceres, Carrillo, Castellanos, Corporación Geoambiental Terrae, León, Machado y Quintero, 2023, p. 105) determinando en este sentido que no se encuentran creadas herramientas de regulación que proyecten una obligación de respuesta por las externalidades que se llegasen a producir.

De estos hallazgos se desprende un patrón común en la explotación de recursos y sus actores: la falta de responsabilidad frente a los daños causados a los ecosistemas y el impacto en la vida cotidiana de las comunidades. Esta problemática determina que la explotación de recursos presenta múltiples desafíos, en los que la intervención del Estado es fundamental. Sin embargo, dicha intervención se ve obstaculizada por intereses económicos, ya sea a través de acuerdos entre Estados o por compromisos financieros con distintos sectores.

En Puerto Gaitán, estas tensiones se agravan con la exclusión histórica de las comunidades indígenas de los procesos de decisión (Patarroyo, 2024). Aunque han habitado la región durante siglos, sus voces son desestimadas en los proyectos extractivos. Esto ha generado desarraigo, pérdida cultural, desplazamientos y conflictos ambientales. La ausencia de consulta previa y participación real refuerza su vulnerabilidad (Patarroyo y Pérez, 2024).

A pesar de que estos pueblos han habitado la región por generaciones, su voz no siempre es considerada en la planificación y ejecución de proyectos extractivos que transforman sus entornos y afectan su modo de vida.

La extracción de hidrocarburos y la expansión de monocultivos no solo deterioran los ecosistemas de los que dependen, sino que también generan desplazamientos, pérdida de prácticas culturales y conflictos socioambientales. La falta de consulta previa y de participación efectiva en los procesos de decisión profundiza la vulnerabilidad de estas comunidades, debilitando su autonomía territorial y su capacidad para resistir los impactos negativos de la actividad extractiva.

En este sentido, visibilizar estas problemáticas es crucial para cuestionar el modelo de desarrollo impuesto y promover políticas que garanticen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, su participación en la gestión de los recursos y la protección del equilibrio ambiental del territorio (Cárdenas, 2022).

## **1.2. Geopolítica de los recursos naturales o geopolítica de la naturaleza**

Partiendo de las anteriores premisas, el presente artículo se enmarca en geopolítica de los recursos naturales o la geopolítica de la naturaleza como su horizonte teórico, desde lo planteado por Flint Collins (2008) Este enfoque permite analizar la relación entre la explotación de los recursos, su influencia en la configuración de los Estados y, de manera fundamental, su impacto en las comunidades que los habitan.

Además, reconoce que, la geopolítica contemporánea e incluso la clásica, incorpora la naturaleza en su análisis no solo como un elemento estratégico, sino también como un factor determinante en la estabilidad y gobernabilidad de los países. Asegura que la idea de

"estados fallidos" relaciona a aquellos países que carecen de instituciones sólidas para administrar sus recursos naturales de manera eficiente, lo que a menudo resulta en intervenciones externas, bifurcando el análisis no solo al poderío territorial, sino a la construcción de protección de recursos naturales y la sostenibilidad en general.

Más allá del interés por los recursos, la actual preocupación por el deterioro ambiental ha impulsado una nueva dimensión de la geopolítica con un enfoque ecológico y transnacional. En palabras de Flint (2008)

movimientos sociales como el movimiento antiglobalización y ONG como Greenpeace actúan como agentes geopolíticos con su propia agenda, que no se limita al interés nacional. Por otro lado, las negociaciones entre estados sobre el cambio climático, por ejemplo, reflejan cálculos estatales sobre los costos y beneficios económicos, pero en un contexto de creciente conciencia sobre un problema global común<sup>†</sup>(p. 210)

Plantea Flint que, la geopolítica contemporánea e incluso la clásica, incorpora la naturaleza en su análisis no solo como un elemento estratégico, sino también como un factor determinante en la estabilidad y gobernabilidad de los países. En este contexto, actores no estatales han emergido con un papel significativo, desafiando la hegemonía de los estados en la toma de decisiones globales, promoviendo una conciencia ambiental y denunciando prácticas extractivistas perjudiciales. Sin embargo, su influencia se enfrenta constantemente

---

<sup>†</sup> Traducción propia

a la resistencia de Estados y corporaciones que priorizan el crecimiento económico por encima de la sostenibilidad ambiental.

La disputa por el dominio de los recursos naturales, como los combustibles fósiles y los minerales estratégicos, se contraponen a los esfuerzos por establecer mecanismos de cooperación internacional orientados a la protección ambiental. Un ejemplo de ello son las negociaciones climáticas, donde los Estados, aunque reconocen la urgencia del problema, siguen condicionando su compromiso a sus propios intereses económicos y niveles de desarrollo.

La tensión entre la competencia por los recursos naturales y la acción de los movimientos sociales evidencia cómo la explotación de estos bienes influye en el desarrollo comunitario. Mientras ciertos actores priorizan el control y la maximización de beneficios económicos, otros impulsan modelos de gobernanza más equitativos y sostenibles, buscando garantizar que las comunidades locales sean partícipes y beneficiarias de la gestión de sus propios recursos. Esta interacción demuestra que la geopolítica de los recursos no solo se define por disputas territoriales (Garate Vera 2013), sino también por dinámicas emergentes que intentan reconfigurar las relaciones de poder y promover un desarrollo comunitario más justo e inclusivo.

Flint (2008) plantea, desde los fundamentos de la geopolítica, la relación entre *Environmental determinism and geopolitics*, y cómo esta sigue condicionando la configuración de las agendas estatales en lo que respecta a los recursos naturales. En este sentido, la estructura económica, junto con la distribución territorial y geográfica de los recursos, tiene una incidencia trascendental en el poder que un Estado ejerce sobre otros.

Esto genera un escenario en el que el proteccionismo de los recursos naturales, en muchos casos vinculado a su explotación, se prioriza sobre su conservación. Como consecuencia, se ve comprometida la garantía del goce efectivo de los derechos de las comunidades en relación con estos recursos y su acceso a ellos.

Por otra parte, sobre la geopolítica de los recursos naturales manifiestan Ramos, Muñoz y Pérez (2017) que “Estas concepciones que vinculan los recursos naturales con los conflictos han reavivado la geopolítica y la geo-estrategia clásica alrededor de los recursos extractivos no renovables” (p. 12). De tal suerte,

Estas visiones alrededor de las guerras por los recursos naturales se nutren principalmente de perspectivas hobbesianas (guerras por los recursos como consecuencia de un individualismo racional en la ausencia de autoridad) y neo-maltusianas (guerras resultantes de la escasez de recursos inducido por el crecimiento de la población). (Muñoz y Pérez, 2017, p. 12)

La competencia por los recursos naturales sigue siendo un motor fundamental en las relaciones internacionales, donde la capacidad de controlar territorios y rutas estratégicas es vista como sinónimo de poder. A la vez, se reconoce con ello que estos conflictos se entienden y se justifican a partir del individualismo establecido por los intereses económicos sin estimar las repercusiones desde todas las aristas. Esto invita a una reflexión sobre la necesidad de estrategias de gobernanza global que mitiguen estos choques y promuevan un manejo sostenible de los recursos, pues de no solventarse tal situación, se ocasionaría un desequilibrio insostenible del que los Estados no podrían reponerse.

Estas afirmaciones subrayan la necesidad de transformar el paradigma actual basado en la competencia y el individualismo económico. Se requiere una visión integral que reconozca la interdependencia entre seguridad, desarrollo sostenible y justicia social. Adoptar este enfoque no solo favorecerá la estabilidad internacional, sino que también contribuirá a un desarrollo que integre la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades afectadas, creando un escenario más equilibrado y resiliente a nivel global.

Ahora bien, reforzando esta identidad teórica, Blinder (2018) asegura que “La nueva geopolítica de los recursos naturales plantea un nuevo escenario de conflicto fuera del espacio terrestre” (p. 4) Afirma además que “Es menester prestar atención al rol del sector financiero como un actor preponderante a la hora de definir las políticas, tanto del valor de los commodities como de las posibilidades técnicas para su extracción en escenarios hostiles o ingravidos” (Blinder, 2018, p. 14)

El principal inconveniente derivado de la explotación de recursos radica en la volatilidad del conflicto sobre quién detenta el poder, cómo lo distribuye y cuánto beneficio obtiene de él, sin considerar factores esenciales como la presencia de comunidades originarias. En el caso de Puerto Gaitán, esto afecta particularmente a las comunidades indígenas, generando no solo un problema ambiental asociado a la extracción de recursos, sino también una profunda complejidad social y cultural.

Esta tensión ha llevado a que los propios habitantes recurran a protestas y bloqueos para impedir el acceso a los recursos por parte de las empresas extractivas, lo que en algunos casos ha resultado en la pérdida de vidas humanas. Esta situación evidencia una problemática

estructural que, de no ser abordada de manera adecuada, podría generar graves alteraciones en el orden social y profundizar los conflictos en la región.

La geopolítica, entendida como el análisis del poder territorial y la capacidad estatal para interconectarse e interrelacionarse con otros estados a través de cuestiones económicas y políticas, está profundamente vinculada a la explotación de los recursos naturales y su impacto en la estabilidad del ecosistema.

Finalmente, es importante resaltar que, pese a que la estrategia nacional por medio del Plan Nacional de Desarrollo se centra en la preservación de los recursos naturales, mitigando el impacto de la explotación, los principales afectados en una gran proporción se encuentran fuera de las prevendas existentes. En este sentido, se indica que el punto focal se encuentra en “la transformación industrial gira alrededor de la protección de la naturaleza y del mejoramiento de las condiciones de producción. La productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad” (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 28)

Con todo lo anterior, se puede determinar que, Puerto Gaitán revela con claridad las tensiones estructurales de la estrategia estatal frente a la gestión de los recursos naturales. Mientras el Estado promueve una narrativa de competitividad limpia y modernización industrial, en el terreno persiste un modelo extractivo altamente dependiente del petróleo, que margina las posibilidades de diversificación productiva y reproduce esquemas de explotación laboral intensiva.

El empleo generado en la región suele estar ligado a ciclos de auge y caída del precio del crudo, lo que refuerza la volatilidad económica y debilita la construcción de capacidades laborales duraderas. En este sentido, la estrategia nacional no ha logrado convertir los recursos naturales en una plataforma para el desarrollo sostenible local.

Por el contrario, ha favorecido la concentración del poder económico y la desarticulación territorial, dejando a Puerto Gaitán atrapado en una paradoja: ser clave para la competitividad nacional, pero excluido de los beneficios estructurales del desarrollo que esa misma competitividad promete.

## **2. Dinámicas de poder que emergen en la actividad extractiva y propician conflictos por recursos naturales**

La explotación de recursos naturales implica además de la extracción económica, la generación de complejas relaciones de poder que determinan quién controla el territorio, quién se beneficia y quién sufre las consecuencias. En contextos territorios como Puerto Gaitán, donde confluyen intereses transnacionales, políticas estatales, resistencias comunitarias y violencia armada, estas dinámicas adquieren formas particulares que reflejan las desigualdades estructurales del sistema global.

En este sentido, es determinante entender cómo se desarrollan las dinámicas de poder desde lo ambiental y su repercusión en la necesidad de amparo a los recursos naturales versus las necesidades y compromisos económicos. El poder como concepto polisémico (Eufrazio, 2018) ha sido ampliamente estudiado y reconocido con ocasión a su vinculación con la estructuración de los Estados y la forma en la que los individuos se relacionan con estos. Por

ejemplo, para Foucault (1980) el poder no es solo represivo, sino que se ejerce a través de discursos y tecnologías de gobierno que normalizan ciertas formas de explotación ambiental.

Las relaciones de poder en este sentido, se han encontrado absolutamente relacionadas e intencionadas desde la perspectiva económica por lo que se determina que existen una relación de necesidad entre las dos con lo que, “poder-economía constituyen un binomio inseparable en el cual término no depende del otro, sino que la relación entre poder y economía sería de otro tipo que tendríamos que poner en evidencia” (Ávila-Fuenmayor, 2006, p. 223).

Un punto de especial atención en la identificación de las dinámicas de poder respecto a la explotación de recursos naturales se ha desarrollado a través de la ecología política, que para Leff (2017) “la ecología se vuelve política como resultante de la voluntad de poder que se ejerce sobre la naturaleza, de los procesos de apropiación guiados por valores e intereses diferenciados y muchas veces contrapuestos” (p. 235). Se establece en este mismo sentido que, tal transformación impacta de forma mayoritaria en resultados negativos para la naturaleza y el equilibrio de los ecosistemas.

Los conflictos que se derivan entonces por los recursos naturales tienen una complejidad inserta en los intereses, puesto que, el amparo propio a la biodiversidad y la intención de mitigar los impactos eco sistémicos no es el estandarte de quienes generan explotación de recursos como parte de un sector económico de los más relevantes en Colombia, y que por supuesto, cobijan el desarrollo económico de casi todo Puerto Gaitán.

A partir de ello, a continuación se explorará desde tres aristas las dinámicas de poder que confluyen respecto a las actividades extractivas y su impacto en la explotación de recursos naturales.

## **2.1. El poder de las empresas extractivas**

La dinámica del extractivismo ha sido claramente vinculada a una suerte de aspiración de desarrollo regional, guiado por el aumento de las oportunidades económicas, así como del desarrollo de aquellas industrias que han estado truncadas por su imposibilidad de acudir, verbigracia a la comercialización a través de empresas transnacionales. Un claro ejemplo de lo que la dinámica del poder extractivista ha generado no sólo en Colombia sino en América latina deviene de un rótulo, que como estiman Lehner, Villareal y Lema “al categorizar a la mitad de la población mundial dentro del rótulo “áreas subdesarrolladas” se dio una clasificación global entre países desarrollados (ricos) y subdesarrollados (pobres)” (2025, p. 11), consiguiendo así una ralentización del potencial productor de territorios con diferentes o menores en capacidad económica e industrial.

Ante el escenario en el que se han encontrado los Estados, el extractivismo no sólo ha supuesto una reingeniería económica sobre la cual los territorios van a tener otras formas de reconfigurar sus actividades, sino que el crecimiento económico supone el gasto y desgaste medioambiental, pues la actividad extractiva como ya se ha contextualizado, deviene de la explotación de recursos naturales, que de no atenderse con regulación generan un desgaste irreparable, y concomitante a ello, la existencia de conflictos por los territorios y los habitantes de los mismos.

A través de ellos se ha podido advertir que, la responsabilidad ha sido repartida por quienes otorgan los permisos o consensos para explotar ciertos territorios y también, sobre quiénes son los que realizan esas explotaciones, y por supuesto, cuáles son sus parámetros de actuación tendientes a mitigar los daños derivados de su actividad económica. Siendo

entonces entender de primera mano que las dinámicas y las relaciones de poder están guiadas por el desarrollo por encima del proteccionismo.

Bajo esta afirmación las relaciones de poder vinculadas a las empresas petroleras, se dan desde el poder corporativo que se consolida mediante la influencia en políticas públicas y las decisiones estatales-gubernamentales-regionales-locales.

Svampa (2019) advierte que las empresas financian campañas políticas para promover leyes extractivistas, como, por ejemplo, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico en Colombia (ZIDRES), que facilitan el *acaparamiento de tierras* pues se consolida una suerte de respaldo normativo que impide caracterizar un límite que contemple no sólo perspectivas económicas sino adicionalmente correspondan a las necesidades de protección de recursos naturales y la biodiversidad.

De hecho en esta misma obra la autora señala que un gran rasgo de estas actividades extractivistas, corresponde a el poder que poseen las empresas correspondiente a las inversiones por medio de las cuales se pueden producir el acaparamiento de tierras y consigo el desplazamiento forzado a los pobladores y otras formas de economía (Svampa, 2019).

A esto debe sumársele la externalización de costos, que como advierte Martínez-Alier (2008) las multinacionales trasladan los impactos ambientales a las comunidades, evadiendo su responsabilidad en la contaminación de suelos y ríos. Por qué pese a ser una responsabilidad relacionada con la generación de obras de construcción o la propia explotación de recursos ambientales los costos que se terminen produciendo por la extracción de recursos naturales no posee una relación de utilidad por cuánto no es recurrente la reinversión de los dineros que se aportan para “mitigar” los daños o repararlos.

A estas relaciones de poder relativas a las empresas responsables de la extracción, se les ha querido otorgar una responsabilidad representada en lo denominado Responsabilidad Social Corporativa y/o empresarial, por medio de la cual se genera una oportunidad de impactar a las comunidades relacionadas con los proyectos de extracción, consolidando no solo confianza a nivel gubernamental, sino en ocasiones, exención de responsabilidades tributarias, sin embargo, como bien categoriza Gudynas (2020) las corporaciones justifican la explotación con promesas de progreso, aunque los beneficios rara vez se materializan para las poblaciones locales.

Estos mecanismos revelan un entramado de poder que combina control territorial, influencia política y manipulación del discurso. Mientras las empresas consolidan su dominio mediante leyes y coerción económica, las comunidades enfrentan no solo el despojo material, sino también la erosión de sus alternativas de vida (Escobar, 2018) pues los territorios cambian de configuraciones que son imposibles de superar.

## **2.2. El poder estatal en el extractivismo**

El Estado colombiano enfrenta un complejo dilema en la gestión de los recursos naturales, donde su rol como regulador ambiental entra en contraposición con su función de promotor del desarrollo económico. Esta suerte de dualidad se manifiesta en los procesos de licenciamiento, donde se han identificado inconsistencias entre el marco normativo y su implementación (Corporación Ambiental Terrae, 2023; Observatorio de Territorios Étnicos, 2025).

De forma específica, los procesos de licenciamiento por medio de los cuales se controlan proyectos obras y o actividades que versan sobre recursos ambientales están a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, hasta el 2022, se determinó que esta

agencia aprobó y otorgó 281 licencias ambientales en el periodo 2011-2022 al sector hidrocarburos así:

*Tabla 1.* Sectores y cantidad de licencias ambientales otorgadas por la ANLA en el periodo 2011-2022

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
<b>Hidrocarburos</b>	51	30	34	49	38	23	11	8	14	5	10	8	<b>281</b>
<b>Plaguicidas</b>	20	41	21	23	36	10	14	9	8	5	1	0	<b>188</b>
<b>Infraestructura</b>	7	16	8	25	26	22	25	14	8	2	5	4	<b>162</b>
<b>Energía</b>	0	2	4	3	2	6	5	8	7	4	16	3	<b>60</b>
<b>Agroquímicos</b>	1	0	3	2	5	2	4	8	4	7	15	7	<b>58</b>
<b>Minería</b>	1	1	0	2	2	0	0	1	0	3	0	0	<b>10</b>
<b>Proyectos especiales</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>70</b>	<b>104</b>	<b>109</b>	<b>63</b>	<b>59</b>	<b>49</b>	<b>43</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>762</b>

Fuente: Corporación Ambiental Terrae, 2023.

El total de esas 762 licencias otorgadas a distintos sectores económicos representa un claro contexto en el que la labor del ANLA resulta imprescindible como primera barrera a la mitigación de impactos ambientales, propiciando en esencia un control no sólo anterior al otorgamiento sino incluso posterior a este. Por supuesto desde la fecha de referencia de estos datos a la actualidad se han desarrollado más otorgamientos de licencias ambientales a empresas del sector hidrocarburos, constituyéndose así un común denominador.

Recabando en los archivos de esta Agencia se pudo determinar que así como el sector hidrocarburos es el líder en otorgamiento de licencias ambientales, también lo fue en todo el

periodo 2024 el mayor sector económico con número de contingencias, representado en estas cifras:

*Tabla 2.* Contingencias ambientales por sectores periodo enero – diciembre de 2024

<b>SECTOR</b>	<b>NÚMERO DE CONTINGENCIAS</b>
<b>Hidrocarburos</b>	668
<b>Infraestructura</b>	63
<b>Minería</b>	26
<b>Otro</b>	14

Fuente: Autoridad Nacional De Licencias Ambientales, (2025).

Del reporte en el que reposa el seguimiento a las contingencias, se determina que la Agencia realiza los requerimientos necesarios para solicitar a cada uno de los proyectos el mejoramiento de las condiciones tanto de infraestructura como de afectación respecto al impacto medioambiental, sin embargo, de esta realidad se decantan problemáticas derivadas de la imposibilidad que tiene la ANLA de gestionar más allá de recomendaciones, puesto que, la reevaluación de licencias o el desistimiento de las mismas no tiene una tendencia de realización de notable.

Con todo lo anterior, el poder coercitivo del Estado debe estar reflejado no sólo en la existencia de un delito por daño ambiental, por ejemplo, sino una antesala de promoción y prevención relacionada con las empresas encargadas de cada uno de los proyectos, que es esencialmente la dinámica del poder relativo en la que el Estado debe estar en caminata.

Adicional a lo anterior, la debilidad institucional se manifiesta en múltiples dimensiones. Por un lado, existen serias limitaciones en la capacidad de vigilancia y control ambiental por parte de las autoridades competentes. Por otro, los lugares en donde se

encuentran la mayoría de proyectos y empresas extractivas, están en lugares en donde el acceso es limitado, e incluso, lugares en donde el conflicto armado persiste, por lo que, no bastará con un seguimiento obligado, sino que será necesario que el Estado le garantice a los veedores de estas actividades, condiciones suficientes para prevenir los impactos ambientales que ocasiona este sector económico.

### **2.3. El poder del conflicto armado en el extractivismo**

En Colombia, el control territorial ejercido por actores armados ilegales ha facilitado o impedido en todo o en parte la existencia de proyectos extractivos, dependiendo de sus intereses estratégicos y la forma en la que resultasen beneficiados o perjudicados. Como señala Bebbington (2012), los conflictos por el acceso y control de los recursos naturales no son solo ambientales, sino profundamente políticos, y en contextos de violencia prolongada, estos conflictos se producen con dinámicas de guerra, enfrentamiento, desplazamiento forzado, despojo y control armado del territorio.

El poder del conflicto armado en el extractivismo se manifiesta también en la forma como en zonas como Puerto Gaitán, ricas en recursos naturales, han sido militarizadas o dejadas al margen del Estado, favoreciendo la operación de empresas transnacionales bajo condiciones de debilidad institucional. Esto ha permitido que esta actividad económica se imponga mediante relaciones de fuerza, muchas veces legitimadas bajo el discurso del desarrollo que se detalló con anterioridad.

La relación de conflictividad en el territorio se constituye como uno de los factores de mayor impacto en esta gran problemática relacionada con la explotación de recursos naturales, pues de forma cotidiana en los proyectos extractivos que se encuentran en Puerto Gaitán, específicamente alrededor de las petroleras, se han ejercido dinámicas de control

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

territorial propiciadas por grupos al margen de la ley. Aunado a ello, respecto a las acciones de los grupos delincuenciales el despojo de los territorios ha sido una estrategia persistente, además, “entre las estrategias utilizadas por estas estructuras delincuenciales está la compra y posterior venta de predios para la inversión en negocios agroindustriales como la siembra de palma” (López, 2020).

La relación de fuerza y las dinámicas del poder de los grupos armados que acrecientan el conflicto en Colombia tiene múltiples aristas, siendo un problema estructural que aqueja hace más de 50 años al país. Para este análisis la implicación de la existencia de grupos armados dentro del territorio acrecienta la imposibilidad de un amparo estatal efectivo, porque el problema no sólo versa desde figuras empresariales y figuras estatales, si no desde las perspectivas comunitarias de las que deviene un poder prevalente pero en ocasiones minimizado.

En este escenario la relación de conflictividad se ha propagado y propiciado desde la violencia, así pues “la apropiación violenta de los recursos naturales ha sido reconocida, en parte, desde hace años, recibiendo distintas denominaciones según la perspectiva de análisis, entre los términos más repetidos se encuentran saqueo, despojo, desposesión, etc.” (Gudynas, 2015, p. 139).

El contexto que emerge sobre el control de los recursos situados en territorios estratégicos converge con una transformación de las dinámicas laborales e incluso de la disposición de los territorios y de lo denominado como propiedad rural. Para Ñáñez y Calle (2022) el acaparamiento de tierras está íntimamente ligado con las dinámicas del conflicto armado que han traído consigo desplazamientos forzados, despojos de tierras y vulneración masiva a los derechos humanos. Esta relación con el territorio ha generado interés particular para aquellos

empresarios e inversionistas regionales que a toda costa han buscado masificar sus inversiones imposibilitar grandes plataformas económicas, gestando así una relación de dependencia sobre seguridad territorial con actividades extractivas que patrocinan las actividades delictivas.

Con ocasión a lo anterior, la problemática que subyace del conflicto está determinada por los intereses particulares que se legitiman bajo la utópica figura de desarrollo rural y ello resulta descubrir una utilidad y una dependencia que se sostiene desde el amparo estatal con la verificación incipiente sobre el desarrollo correcto de los proyectos extractivos y la legalidad que los determina.

### **3. El papel de los actores externos en la percepción local de los conflictos y su influencia en las participaciones comunitarias**

El deterioro causado por las actividades extractivas posee distintas vertientes de análisis, dado que, no se afecta exclusivamente al territorio desde el suelo o las fuentes hídricas, sino que a su vez, erosiona de forma indiscriminada el tejido social que lo integra, lo habita y lo protege. Desde esta perspectiva, el análisis sobre la explotación de recursos pone de presente un necesario enfoque y acercamiento sobre la participación comunitaria de los grupos o sistemas sociales que integran los espacios de extracción, en los que actores externos desarrollan actividades mediadas por licencias de funcionamiento otorgadas, sin desconocer, por supuesto, la existencia y registro de contextos en los que la minería ilegal también impacta negativamente el conglomerado social sin límites aparentes.

Los actores externos legales como responsables de las actividades extractivas poseen una titularidad delimitada en el desarrollo de macroproyectos que se prolongan

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

ampliamente en el tiempo, dotándolos de poder de decisión sobre el devenir del espacio a explotar, e irremediamente de todo aquello que cohabita en él como la fauna, la flora y las comunidades con ocasión a su relación espacial con el lugar que ocupan, e incluso, su relación individual como en la cosmovisión indígena (CCA, 2024), por lo que, resultaría imperante bajo este entendido que cualquier tipo de decisión sobre explotación de recursos medie además de la voluntad estatal, regional y local, la prelación coherente con la participación de las comunidades y su integración en la decisión frente a sus territorios. Esta afirmación se sustenta en el amparo de la justicia ambiental, dado que “debiese estar alimentada por –y por tanto su interpretación reconocer– los elementos propios del medio ambiente: lo colectivo y lo ecológico” (Donoso, 2018, p. 51).

La representación, presencia y escucha activa de lo colectivo desde este entendido es fundamental en la procura de decisiones conscientes, consistentes y equitativas, puesto que, el proyecto extractivo y su relación económica tiene que verse relacionado con las externalidades que afectan o afectarán los lugares en donde se adelanten explotación de los recursos, pues de no ser así, los proyectos desconocerán contextos colectivos que se verán afectados y terminarán en una afectación de gran envergadura.

Ahora bien, este dialogo y participación oportuna tiene implicaciones diversas, ya que puede propiciar una creación conjunta de acciones que impidan un deterioro ambiental irreparable, pero también, como efecto adverso, puede confrontar a las partes comunidad-empresas-Estado en una disputa sobre el control del territorio, la aceptación de los proyectos que se emprendan, entre otras cuestiones, partiendo de antecedentes como que: “el extractivismo se beneficia de la corrupción y exacerba las desigualdades

socioeconómicas, enfrentando a las élites económicas con los pueblos indígenas, rurales, afrodescendientes y urbanos” (Delgado, Hegazi y Barnhoorn, 2024, p. 15).

Aunado a lo anterior, se ha determinado que el continente en particular ha estado en controversia por “recursos minero-energéticos y la disputa por la tierra, que es transversal al intento de control por los recursos hídricos, poniendo a las transnacionales —apoyadas por los Estados— en conflicto con las comunidades rurales, que repiensen el territorio desde sus saberes ancestrales” (Ramírez, 2020, p. 205)

En este contexto, la perspectiva contraria de no participación o invisibilización de la comunidad en esta disputa por los recursos se relaciona con la injusticia ambiental que se manifiesta en la presencia de conflictos ecológicos distributivos, definidos por Martínez-Alier como "conflictos sobre los principios de justicia aplicables a las cargas de contaminación y al acceso a los recursos y servicios ambientales" (Martínez-Alier, 2009). Estos conflictos son el resultado de las asimetrías de poder que permiten que los proyectos extractivos a gran escala impongan sus costos ambientales y sociales a las comunidades más vulnerables, mientras los beneficios son privatizados.

En este convulso contexto la justicia ambiental como estandarte ha impulsado una transformación que otorga valor a los modos de vida y a las formas de interactuar con el territorio, garantizando los derechos de las personas más allá de la retórica, permitiéndoles así participar, acceder en la información y en general, propiciar una integración que distribuya equitativamente las cargas por contaminación o degradación, y reconozca la importancia de la comunidad.

### **3.1. Intervención y diálogo comunitario**

La participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos que tienen impactos ambientales y ecológicos se ha desarrollado por medio de principios constitucionales, que se han consolidado a través de leyes, decretos e instrumentos normativos internacionales de carácter vinculante, que han permitido garantizar que las comunidades que pertenecen a los territorios en donde se desarrollan los proyectos participen sobre los procesos que impactan en su entorno y en su calidad de vida.

Desde el mandato constitucional se garantiza el derecho a un ambiente sano y así a “la participación de la comunidad en aquellas decisiones que puedan afectarlo” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, art. 79). Conjuntamente a este derecho está interrelacionado el derecho fundamental a la consulta previa, por medio del cual se establece la participación de autoridades representativas de diversas comunidades étnicas sobre aquellas actividades que pudiesen afectarles de manera directa en su territorio, para el caso en concreto sobre asuntos ambientales.

Por otra parte, el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, ratificado por Colombia por medio de la ley 2273 de 2022, determina responsabilidades a los estados respecto a la participación pública, pues esta “permite que las partes consoliden estrategias adecuadas que busquen garantizar la participación efectiva, oportuna, abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales, mediante mecanismos apropiados, en etapas iniciales del proceso de toma de decisiones y en el marco de plazos razonables” (Congreso de la República, 2022)

La materialización de la participación ciudadana es un estandarte mundial que no ha sido ajeno a las iniciativas nacionales, pues tanto a nivel normativo como jurisprudencial se

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

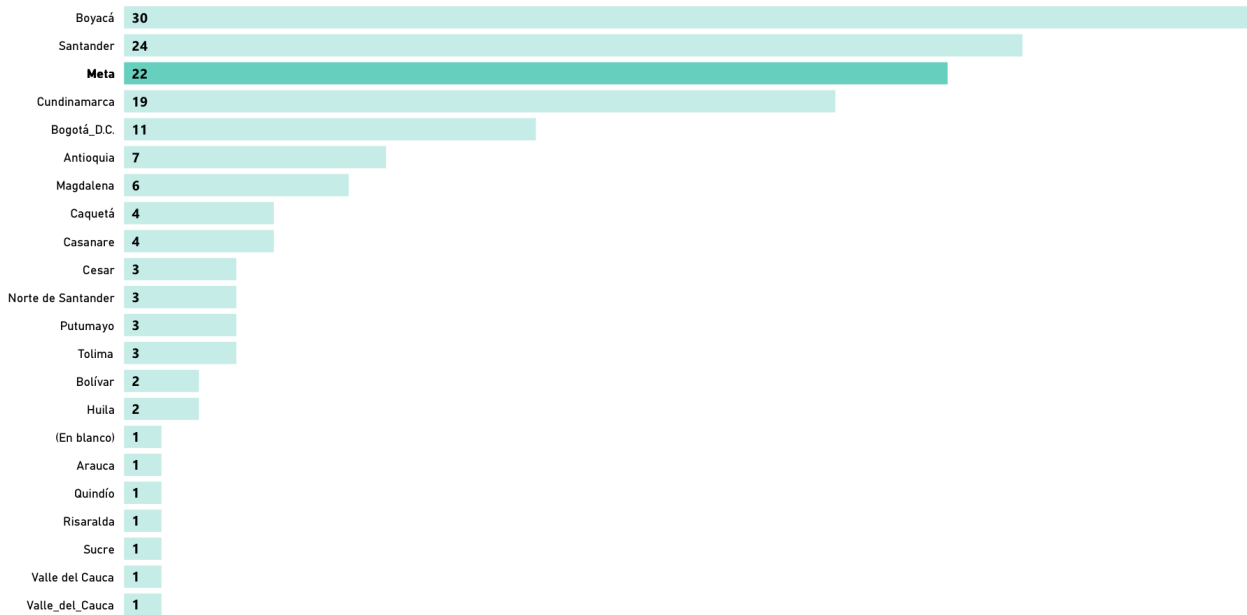
ha propiciado por incentivar al diálogo comunitario que medie la intervención de las decisiones sobre el destino de territorios, e incluso, las formas en las que se protegerán los recursos y los impactos al tejido social. De forma particular para esta investigación se ahondará en el papel de las audiencias públicas ambientales establecidas por la ley 99 de 1993, dado que este mecanismo de participación ciudadana tiene como objetivo informar a organizaciones sociales, comunitarias y ambientales, tanto públicas como privadas, sobre aquellas licencias ambientales que han sido solicitadas e incluso, la revisión posterior al otorgamiento para impedir que los impactos ambientales no sean comunicados o no puedan ser disminuidos.

El otorgamiento de mencionadas licencias está en cabeza de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) cumpliendo con los criterios normativos, los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los intereses de la Nación. De igual forma, esta Autoridad ordena y preside las audiencias públicas ambientales por solicitud de los interesados.

Según la información pública divulgada por en ANLA, se han realizado 80 audiencias públicas ordenadas por esta entidad y 93 audiencias celebradas por la entidad para un total de 173 audiencias públicas ambientales desde el 2010 a 2025 con expedientes relacionados en su mayoría con el sector hidrocarburos teniendo como epicentro de la decisión los siguientes territorios representados así,

*Figura 2. Localización de audiencias públicas ambientales celebradas 2010-2025*

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia



Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2025.

Aunque Boyacá y Santander registran el mayor número de audiencias públicas ambientales, el Meta ocupa el tercer lugar a nivel nacional, superando a otros departamentos con menor actividad participativa. Esta posición refleja la relevancia de la región en la gestión de conflictos socioambientales, particularmente por su alta densidad de proyectos extractivos.

A diferencia de otras regiones, las audiencias en el Meta se destacan por su enfoque en el sector de hidrocarburos y su capacidad para movilizar a las comunidades; la intensidad de los debates y la participación comunitaria en estos espacios evidencian los desafíos únicos que enfrenta la región en materia de desarrollo territorial y conservación ambiental.

**3.2. Participación ciudadana y percepciones locales en Puerto**

**Gaitán**

Las audiencias públicas ambientales como mecanismos de participación ciudadana vinculadas al otorgamiento de licencias ambientales funjen como una herramienta determinante sobre el control comunitario frente a las decisiones extractivas en el territorio, sin embargo, de forma preliminar, se denota que el ejercicio de dialogo en estos espacios participativos suele integrarse por medio de peticiones pasadas, presentes y futuras, por lo que, suele ser insuficiente o etéreo el espacio respecto a cada caso en concreto. Pese a ello, la revisión de las audiencias desarrolladas sobre el municipio de Puerto Gaitán permitió identificar las percepciones locales y con ello los aspectos de mayor relevancia.

A continuación, se presenta el análisis de las actas de dos audiencias públicas ambientales situadas en el territorio objeto de investigación entre el periodo 2017 a 2023, así:

**3.2.1. Audiencia pública ambiental (2023) solicitud de modificación de la Licencia Ambiental Global “Área de explotación de hidrocarburos QUIFA”, Frontera Energy Colombia CORP - LAM4795**

La audiencia realizada el 24 de junio de 2023 cuyo objetivo se basó en evaluar la solicitud de modificación de la licencia ambiental otorgada a la empresa Frontera Energy Colombia CORP, es el más reciente registro de la participación y la percepción de la comunidad de Puerto Gaitán respecto a la labor de actores externos en actividades extractivas. Este espacio de participación, como es habitual, contó con representantes institucionales como delegados del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, entre otros. De igual forma, tuvo la intervención de los solicitantes de veredas como Puerto Triunfo, Rubiales, Santa Helena y a su vez, miembros de la empresa solicitante de la ampliación de la licencias.

En el espacio de intervención los y las representantes de la comunidad expresaron un profundo descontento y escepticismo sobre el proceso y los compromisos de la empresa manifestando su preocupación por la inyección de agua en pozos y la falta de seguimiento a las denuncias comunitarias, además de cuestionar la veracidad de los estudios de impacto ambiental. Gloria Inés Zambrano, representante de la Mesa Minero- amplió esta visión, denunciando un historial de impactos como el desplazamiento, la quema de gases, la contaminación por vibraciones y derrames de crudo. Por su parte, el líder indígena Armando Barrera lamentó la exclusión de su pueblo en la audiencia y criticó la falta de un traductor profesional, lo que consideró una barrera para una participación genuina.

A este punto la percepción generalizada de los miembros de la comunidad es un rotundo de desentendimiento y descontento frente al impacto de las labores propias que se desarrollan en el proyecto, y que se ven representadas en la audiencia, en donde cuestiones como el derramamiento de crudo y la contaminación de cuencas hidrográficas representan un claro ejemplo de la repercusión que tienen un sector económico de una envergadura, al punto de podersele atribuir daños ambientales irreparables y a la par impactos socioeconómicos desfavorables.

De las diversas intervenciones se resalta además la desarrollada por el señor Edgar Molina quien expresó su gran descontento con la ausencia de garantías y la ausencia de algunas instituciones ausentes, además se resalta:

El señor Medina compartió la tristeza de tener que informar a sus familiares en la ciudad que carecen de servicios básicos como acueducto y alcantarillado, a pesar de ser considerados una zona rica en recursos. Hizo un llamado para que las operadoras cumplan con su responsabilidad sin necesidad de ser constantemente solicitados.

Expresó la necesidad de proyectos reales en lugar de promesas vacías. (ANLA, 2023, p. 59)

Por su parte, los representantes de las instituciones gubernamentales y la empresa adoptaron un tono más formal y conciliador, por ejemplo, La ANLA y la Procuraduría explicaron que la audiencia era un espacio para recopilar información y que se garantizarían los derechos de participación, pero sin tomar decisiones inmediatas. El representante del Ministerio del Trabajo se centró en los aspectos laborales, destacando la intención de apoyar la inclusión de la comunidad en los procesos de empleo.

Por último se resalta la intervención de Diana Cuesta Rodríguez gerente de Barómetro Petrolero quien asegura que en un estudio realizado ayuda de la ANDI, Ecopetrol y el Ministerio de Minas y Energía se logró determinar que:

el 70% de los Metenses considera que la industria petrolera es positiva para el país, reflejando un amplio consenso al respecto. Asimismo, mencionó que el 57% de los Metenses cree que la economía de la región empeoraría si la industria petrolera se fuera. Estos datos resaltan la importancia de mantener conversaciones constructivas para impulsar proyectos de desarrollo en el departamento. (ANLA, 2023, p. 30)

A pesar de estas posturas, la comunidad se mostró escéptica sobre la efectividad real de estos compromisos pues no concuerda con su experiencia vital, lo que deja entrever un desbalance entre la percepción local y las posturas institucionales y de actores externos.

**3.2.2. Audiencia pública ambiental (2017) solicitud de modificación de la Licencia Ambiental Global "Explotación de Hidrocarburos en el Campo Rubiales", Ecopetrol S.A. - LAM0019**

La Audiencia Pública Ambiental desarrollada el 8 de abril 2017 sobre la modificación de la licencia ambiental para el proyecto de Ecopetrol S.A. en el Campo Rubiales reveló una serie de preocupaciones y demandas por parte de la comunidad, así como las posturas de las entidades gubernamentales, teniendo como principal aspecto la solicitud del Procurador Ambiental y Agrario sobre este espacio de diálogo en cuestión particular sobre el vertimiento de aguas residuales de carácter industrial en el Caño Rubiales.

El procurador Hilmer Fino Rojas recomendó no autorizar la modificación, basándose en el principio de precaución y en el historial de un "mal manejo" de los vertimientos por parte de la empresa, evidenciado por pronunciamientos previos de la ANLA y CORMACARENA. De igual forma, cuestionó la falta de un plan claro para la inversión del 1% y la deficiencia en el proceso de participación ciudadana.

Simón Santander Martínez Ponare y Juan Ernesto Vélez Otálora miembro indígena, señalaron que el aumento de vertimientos de más de 700.000 barriles de agua al día representaba un riesgo para la salud y el medio ambiente. Denunciaron la muerte de peces, el aumento de enfermedades en la comunidad, la contaminación por ruido y la falta de transparencia en la comunicación. También hubo quejas sobre los impactos económicos y sociales, como la falta de hospitales y colegios adecuados, y el uso del Caño Rubiales como un "canal de desagüe".

Por su parte, Héctor Sánchez “manifiesta que los Líderes Comunitarios han recibido amenazas debido al seguimiento que han estado haciendo a las actividades del proyecto” (ANLA, 2017, p. 10), denotando así no solo un descontento localizado, sino una seria amenaza a la integridad de líderes comunales, lo que se convierte en un interrogante

especial ante la intervención de la sociedad, pues la somete a una exposición que más allá de ser útil, se convierte también en una gran desventaja.

En relación con la participación ciudadana desde la Procuraduría se hace un llamamiento específico a la garantía de la participación de la comunidad pues no se cumplen con precedentes la Corte Constitucional, deseando entonces que se amplíen los espacios de concertación y ello propicie un diálogo directo sin dilaciones.

Se puede concluir de forma preliminar que las experiencias comunitarias denotan una gran afectación respecto al proyecto extractivo desarrollado por Ecopetrol, siendo un aspecto fundamental el cuidado del agua y también, el respeto hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes en lo que respecta a la participación y toma de decisiones. Lo que se traduce en que los beneficios de la explotación de recursos no se ve representada en bienestar para la comunidad, sino que se solidifica como una amenaza persistente.

### **3.2.3. Acercamiento comunitario**

En el desarrollo de esta investigación, además de las percepciones ya documentadas, se buscó obtener de primera mano la perspectiva del tejido comunitario sobre el impacto de la explotación de recursos y la influencia de actores externos en el desarrollo regional. Sin embargo, debido a la particularidad de la temática, y a la necesidad de registrar su firma en un consentimiento informado, todos los participantes locales se negaron a firmar cualquier documento. Esta especial situación, en sí misma, es un indicador crucial frente a la percepción de desconfianza y temor que prevalece en la región, donde la vulnerabilidad se acentúa en la presencia de actores externos. Esta conducta sugiere un ambiente en el que la

libre expresión podría tener consecuencias, lo cual invalidaría cualquier intento de participación genuina si no se garantiza la seguridad y confidencialidad de los participantes.

A pesar de tal contexto, la información obtenida verbalmente de cinco participantes anónimos es de suma relevancia y logra relacionarse incluso con los antecedentes de las audiencias públicas.

Las respuestas se basaron en dos ejes:

3.2.3.1. Influencia laboral de actores externos: ¿Cómo ha influido la presencia de empresas en la generación de empleo y el desarrollo de oportunidades laborales en su comunidad?

La percepción predominante de la comunidad se relacionó con que las oportunidades laborales son limitadas, temporales y no generan un cambio estructural. Un participante lo resumió así: “Uno se ilusiona cuando llegan diciendo que van a contratar a la gente de aquí, pero al final traen cuadrillas de afuera porque ya tienen experiencia. Y uno se queda viendo cómo pasan los camiones sin poder trabajar en nada” (Participante 1, comunicación personal, 16 de junio de 2025). Otro añadió que las capacitaciones ofrecidas responden más a las necesidades inmediatas de las compañías que a la creación de habilidades sostenibles: “No nos enseñan un oficio que podamos usar cuando se acabe el petróleo” (Participante 4, comunicación personal, 16 de junio de 2025).

A su vez, una participante que reveló ser comerciante local argumentó que: “dicen que apoyan el emprendimiento, pero piden papeles y requisitos que la mayoría no tenemos. Eso

no es para nosotros, es para empresas que ya están armadas” (Participante 2, comunicación personal, 20 de junio de 2025). Estos testimonios revelan que, aunque existe una oferta laboral inicial, esta no se traduce en un fortalecimiento real de las capacidades comunitarias.

3.2.3.2. Impactos sociales y comunales: ¿Considera que la inversión social de las empresas responde a las necesidades reales de su comunidad?

En cuanto a la inversión social, la percepción generalizada es que esta no responde a las necesidades estructurales de la población. Un participante señaló: “Hacen canchas de fútbol, pero seguimos sin tener un hospital digno. ¿De qué sirve el deporte si nuestros hijos no tienen salud?” (Participante 3, comunicación personal, 20 de junio de 2025). Otro participante mencionó la frustración por la falta de servicios básicos: “Llevamos años pidiendo que nos arreglen el acueducto, que nos pongan alcantarillado, pero lo que hacen es una donación de computadores que no podemos usar porque no hay luz estable” (Participante 5, comunicación personal, 24 de junio de 2025). Incluso hubo quien interpretó estas acciones como un mecanismo de distracción: “La inversión social es una pantalla para que no veamos la contaminación. Es una limosna para que nos callemos y no protestemos por los daños que nos están haciendo” (Participante 1, comunicación personal, 16 de junio de 2025).

Estos testimonios, sumados a la negativa a dejar registro escrito, configuran un panorama donde la desconfianza no es circunstancial, sino estructural, pues las promesas de desarrollo se perciben como inocuas, efímeras, desvinculadas de las prioridades reales de la

comunidad, y la aparente apertura a la participación queda desierta por decisiones tomadas de forma unilateral. Esto reproduce brechas históricas y perpetúa una sensación de indefensión colectiva, lo que representa un claro punto de atención a la hora de consolidar las decisiones que afectan a la comunidad y al tejido social que se le imprime el sentido de la democracia y la autodeterminación (Chávez y Falla, 2004).

## **Conclusiones**

La explotación de recursos naturales en Puerto Gaitán, bajo modelos extractivistas o neoextractivistas, ha generado un profundo desequilibrio entre las promesas de desarrollo económico y la realidad social y ambiental del territorio. A pesar de la narrativa de crecimiento y modernización, se evidenció que los beneficios de la actividad no se han traducido en una mejora proporcional para la calidad de vida de las comunidades. Por el contrario, se han exacerbado conflictos socioambientales, se han generado impactos negativos como la contaminación y la pérdida de ecosistemas, y se ha promovido una desigualdad en la distribución de la riqueza. Esta situación se agrava por la paradoja de un territorio que se proyecta como destino turístico natural, mientras el modelo económico dominante lo somete a un deterioro ambiental progresivo, comprometiendo su sostenibilidad a largo plazo y la capacidad de las comunidades para subsistir y prosperar.

En un contexto más amplio, el caso de Puerto Gaitán revela las tensiones de la geopolítica de los recursos naturales, donde los intereses estatales y corporativos suelen prevalecer sobre la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades. La falta de responsabilidad de las empresas frente a los daños y la exclusión histórica de los pueblos indígenas en los procesos de decisión demuestran una falla estructural en la

gobernanza ambiental. Aunque los planes nacionales de desarrollo abogan por una "industria limpia" y la protección de la naturaleza, la realidad local muestra una fuerte dependencia del petróleo, empleos volátiles y la desarticulación territorial.

Este enfoque revela que la actividad extractiva no solo tiene una dimensión económica, sino que también es un fenómeno político, social y cultural donde la ecología política se vuelve una herramienta fundamental para comprender cómo el poder se ejerce sobre la naturaleza y las comunidades. Dicho poder desarrolla una tríada de actores: las empresas extractivas, el Estado y el conflicto armado, cada uno con sus propios intereses y mecanismos de influencia que, en su conjunto, generan una estructura de desigualdad y vulnerabilidad para la población local.

Las comunidades del territorio perciben el fenómeno extractivo como una realidad que va más allá de una actividad económica, sino que representa una compleja dinámica que repercute en la creación de conflictos ambientales y el quebranto de los tejidos sociales. Desde este contexto, se estima que aunque las disposiciones ambientales están respaldadas a nivel normativo, y por ejemplo, se otorguen licencias ambientales bajo parámetros reglamentarios, no significa que se respeten mecanismos de participación comunitaria, como estandarte y obligación.

Esta situación en particular tiene como resultado una profunda injusticia ambiental y social, pues se percibe una mayor atención a la realización del proyecto de explotación de recursos naturales, que las externalidades y daños irreparables como la contaminación, que impide un desarrollo social efectivo, trayendo así problemas ecológicos a la población. Pese a que existe una relación de responsabilidad de los actores externos, la comunidad asegura que no hay apersonamiento sobre los daños ocasionados, de hecho, se concluye sobre el

tenor que las actividades extractivas son una fuente de deterioro ecosistémico que perpetúa la invisibilización de poblaciones marginadas o con acceso restringido a trabajos y ocupaciones estables.

Finalmente, las comunidades del municipio perciben el impacto de los conflictos derivados de la explotación de recursos naturales bajo una gran exclusión y desconfianza, relacionada con la pasiva acción de los actores tanto externos como institucionales, frente a las sentidas necesidades que de forma directa se han comunicado, ya sea a través de la representación en los diálogos decisorios, o en la concreción de acciones que permitan que los habitantes accedan a trabajos dignos, estables y congruentes con las promesas que sean realizado. Adicional a ello, es recurrente la percepción sobre un deterioro irreparable al ecosistema, dado que, se denuncian contaminaciones a fuentes hídricas y a suelos, así como la afectación a la fauna y la flora por los derrames de crudo que genera el mal manejo de los residuos industriales.

Es imperante en este contexto que el Estado como garante de derechos fundamentales como el del de un ambiente sano robustezca sus controles frente a las licencias que otorga, la participación de las comunidades de las decisiones sobre sus territorios, y la garantía correcta del cuidado a los ecosistemas, pues hay una relación vital entre el espacio en el que se habita y la existencia de los humanos que lo habitan, cuestión que aunque lógica pareciera ser la menos relevante en la toma de decisiones que afectan irreparablemente al país y su diversidad natural.

## **Referencias**

Alcaldía de Puerto Gaitán. (2017). *Monografía Puerto Gaitán*. Alcaldía de Puerto Gaitán. [https://puertogaitanmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/puertogaitanmeta/content/files/000003/134\\_monografia.pdf](https://puertogaitanmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/puertogaitanmeta/content/files/000003/134_monografia.pdf)

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Diario Oficial.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2017). Acta de Audiencia Pública Ambiental: Solicitud de modificación de la Licencia Ambiental Global del proyecto "Explotación de Hidrocarburos en el Campo Rubiales", localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Gaitán, en el departamento del Meta. ANLA. [https://www.anla.gov.co/01\\_anla/documentos/ciudadania/03\\_partic\\_ciudadana/aud-pub/actas/acta\\_de\\_audiencia\\_publica-campo\\_rubiales.pdf](https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/03_partic_ciudadana/aud-pub/actas/acta_de_audiencia_publica-campo_rubiales.pdf)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2023). Acta de Audiencia Pública Ambiental: Trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental global, iniciado a través del Auto 07812 del 14 de septiembre de 2022 <https://www.anla.gov.co/images/documentos/actas/audiencia-publica/2025-01-27-anla-acta-APA-LAM4795.pdf>

Autoridad Nacional De Licencias Ambientales. (2025). *Informe de rendición de cuentas construcción de paz entidades nacionales*. Autoridad Nacional De Licencias Ambientales. [https://www.anla.gov.co/images/documentos/ren\\_cuentas/2025/2025-03-31-anla-Informe-Rendicion-Cuentas-Paz-2024.pdf](https://www.anla.gov.co/images/documentos/ren_cuentas/2025/2025-03-31-anla-Informe-Rendicion-Cuentas-Paz-2024.pdf)

Ávila-Fuenmayor, F. (2006). El concepto de poder en Michel Foucault. *Telos*, 8(2), 215-234.

Bebbington, A. (2012). *Social conflict, economic development and extractive industry: Evidence from South America*. Routledge.

Blinder, D. (2018). *Geopolítica y recursos naturales espaciales*. PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad, 8(15), 1-18. <https://doi.org/10.32870/Pk.a8n15.339>

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Cáceres Gaitán, M. Á., Carrillo González, D., Castellanos Acosta, M., Corporación Geoambiental Terrae, León Linares, J. A., Machado Mosquera, M., & Quintero Chavarría, E. (2023). *Extractivismo y captura corporativa del Estado en Colombia: Aportes contra la impunidad*. Fundación Heinrich Böll

Cárdenas Posada, B. A. (2022). *Afectaciones en los derechos territoriales de las comunidades indígenas de la Altillanura colombiana en procesos de formalización y protección de territorios ancestrales por rezagos institucionales* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Institucional USTA. [https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/7815/T\\_MDHDIH\\_637.pdf?sequence=1](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/7815/T_MDHDIH_637.pdf?sequence=1)

Caro Vargas, M., & Gaviria Muñoz, H. (2016). *Estudio de caso Puerto Gaitán – Meta: diagnóstico y opciones después de la bonanza petrolera* [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Universidad Externado de Colombia Repositorio Digital. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/bd5b4d23-e6a6-4fea-acf2-00a155013fcf/content>

CCA (2024). *Justicia ambiental: orígenes, evolución y antecedentes comunes en América del Norte*. Comisión para la Cooperación Ambiental. <https://www.cec.org/wp-content/uploads/documento-de-analisis-justicia-ambiental-1.pdf>

Congreso de la República. (2022). La Ley 2273 de 2022, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”. Diario Oficial.

Corporación Geoambiental Terrae. (2023). Análisis del modelo institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el seguimiento y control del licenciamiento ambiental en Colombia. En F. Vargas (Coord.) *Extractivismo y*

- captura corporativa del Estado en Colombia: aportes contra la impunidad.* (pp. 31-67). Fundación Heinrich Böll Colombia.
- Delgado, C, Hegazi, F, Barnhoorn, A. (2024). *Justicia ambiental y climática, y las dinámicas de violencia en América Latina.* Friedrich-Ebert-Stiftung & Stockholm International Peace Research Institute. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/20995.pdf>
- Domínguez, R., León, M., Samaniego, J., & Sunkel, O. (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL.* CEPAL.
- Donoso, A. (2018). Justicia Ambiental y participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales: revisión de casos por Declaración de Impacto Ambiental. *Revista De Derecho Ambiental*, (10), pp. 48 – 68. <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2018.51852>
- Escobar, A. (2018). *Otro posible es posible. Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latinoamérica.* Desde Abajo.
- Flint, C. (Ed) (2006). *Introduction to geopolitics.* Taylor and Francis Group.
- Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge.* Pantheon. [https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault\\_Michel\\_Power\\_Knowledge\\_Selected\\_Interviews\\_and\\_Other\\_Writings\\_1972-1977.pdf](https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault_Michel_Power_Knowledge_Selected_Interviews_and_Other_Writings_1972-1977.pdf)
- Gárate Vera, R. (2013). Geopolítica regional de los recursos naturales ¿El agua fuente de vida o conflicto?. *Estudios En Seguridad Y Defensa*, 8(15), 25–39. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.180>
- Godoy, J. A., & Zambrano, G. (2015). *Extractivismo y neoextractivismo: Diálogo con Eduardo Gudynas.* Instituto de Democracia y Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). <https://idehpucp.pucp.edu.pe>

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

- Gudynas, E. (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB). <https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2015/03/Extractivismos-Gudynas.pdf>
- Hernández, F., Baptista, D., y Sampiere, L. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedad*, 20(3), 229–262. <https://doi.org/10.1590/1809-4422asoc0023r1v2032017>
- Lehner, A. Villareal, L. y Lema N. (2025). Devastaciones ecosociales: ecología política y perspectivas críticas latinoamericanas. *Revista de Estudios Sociales* 91, 3-21. <https://doi.org/10.7440/res91.2025.01>
- López, A. (2020, octubre 30). Extractivismo y conflictividad en Puerto Gaitán: de la riqueza cultural a la dependencia económica. Crudo transparente. <https://crudotransparente.com/2020/10/30/extractivismo-y-conflictividad-en-puerto-gaitan-de-la-riqueza-cultural-a-la-dependencia-economica/>
- Maira-Sommer, P. (2019). Land grabbing, un cómplice silencioso de la globalización. En L. M. Cuervo & M. del P. Délano (Eds.), *Procesos urbanos de re-territorialización de lo global y de la pobreza en América Latina y el Caribe. Planificación multiescalar. Las desigualdades territoriales* (Vol. II, pp. 37-62). CEPAL.
- Malaver-Rivera, D. S. (2021). *El extractivismo en Colombia: Un análisis desde la economía política de la contabilidad a través del estudio de caso comparado Ecopetrol y Drummond (2004-2014)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Maestría en Contabilidad y Finanzas]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80109/1072703825.2021.pdf?>

Martínez Alier, J., (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 26, 24-34.

Martínez-Alier, J. (2009). *El Ecologismo de los Pobres*. Flacso.  
<https://storage.e.jimdo.com/file/c78ef7e8-8983-45fd-b031-1e9a8b2fe228/Martinez%20Alier%20Ecologismo%20poveri.pdf>

Naranjo Rodríguez, A. (2021). *Supervivencia y neoextractivismo: Un caso de conflicto y negociación del pueblo indígena Sikuani en la Orinoquia Colombiana* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSAM.  
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2647>

Ñáñez Ortiz P. J. y Calle Alzate L. (2022). Territorialización, control y acaparamiento de tierras para la implementación de un modelo agroindustrial en la Altillanura colombiana. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(1), 147-173. <https://doi.org/10.5209/geop.77358>

Observatorio de Territorios Étnicos (2025). Policy Brief: *La Consulta Previa en Colombia: retos y proyecciones para su efectividad territorial*. Pontificia Universidad Javeriana  
<https://www.etnoterritorios.org/es/centro-de-documentacion/1d93538a3f5ab25d8b2334c9e256e7b6>

Patarroyo Joya, Z. S. y Pérez González, A. P. (2024). Una mirada desde la epistemología del sur del territorio de las comunidades indígenas sikuani de Puerto Gaitán. *Tabula Rasa*, 50, 225-241. <https://doi.org/10.25058/20112742.n50.10>

Patarroyo Joya, Z. S. & Pérez González, A. P. (2024). Una mirada desde la epistemología del sur del territorio de las comunidades indígenas sikuani de Puerto Gaitán. *Tabula Rasa*, 50, 225-241. <https://doi.org/10.25058/20112742.n50.10>

Peña, J. (2021). Cambios normativos y de política en el sector extractivo: el continuismo del consenso de los commodities. En F. Velásquez (Ed.), *El sector extractivo*

- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.
- Ramírez, M. (2020). Una aproximación a la categoría de Justicia Ambiental para abordar los conflictos socioambientales. *Pensamiento Jurídico*, (51).  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/75983>
- Ramírez, Sergio. (2012). Imaginando «El paraíso natural»: Representación y modernidad en Puerto Gaitán, Meta. *Tabula Rasa*, (17), 153-170.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-24892012000200008&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892012000200008&lng=en&tlng=es).
- Ramos, E., Muñoz, C., & Pérez, G. (2017). *La gobernanza de los recursos naturales y los conflictos en las industrias extractivas: El caso de Colombia*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ríos Sánchez, B. S. (2021). *Análisis de las externalidades causadas por las actividades petroleras en el departamento del Meta sobre la provisión de servicios ecosistémicos* [Tesis de maestría, Universidad de Los Andes, Facultad de Economía, Maestría en Economía]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/87edaca8-85a5-4617-b4cb-b1656393a692>
- Ruiz Vanegas, D., & Pineda Cubides, R. E. (2022). *Tensiones entre comunidades indígenas y empresa derivada de la actividad extractiva: Análisis de casos bajo la óptica de los derechos humanos* [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho]. Repositorio Institucional.  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/45375/2022rosapineda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sotelo (2000). Problemas ecológicos de la conservación del patrimonio y del medio ambiente. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20, 193-215.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS. [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)

Torres-Mora, Álvaro G. (2020). Acaparamiento de tierras y acumulación por desposesión en Colombia. El caso de las Zonas de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES). Forum. *Revista Departamento de Ciencia Política*, (17), 7–42. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n17.79676>